



La Universidad de Oviedo presenta su primer reglamento para asociaciones de estudiantes

- El texto, nacido al amparo del Estatuto del Estudiante, busca fomentar la vida estudiantil dentro de la institución académica asturiana

Oviedo, 7 de mayo de 2013. La Universidad de Oviedo ha aprobado su primer Reglamento de Asociaciones Universitarias de Estudiantes. El vicerrector de Estudiantes, Luis J. Rodríguez, y la directora de Proyección Social, Marta Pérez Toral, mantuvieron esta mañana un encuentro con los representantes de algunos de los colectivos de estudiantes para presentarles la nueva normativa y explicarles el proceso que tienen que seguir para registrarse y acceder a las ventajas que recoge el nuevo reglamento.

El vicerrectorado de Estudiantes ha estado en contacto con portavoces de diferentes colectivos estudiantiles que han sido convocados al encuentro de esta mañana: IEEE (Institute of Electrical and Electronic Engineers Student Branch), Asociación de Estudiantes de Medicina de Asturias (IFMSA), OVIMUN (Asociación estudiantes de Derecho), PUMUO (Universidad de Mayores) y la Tuna universitaria.

El texto se ha consensado con las asociaciones de alumnos y nace al amparo del Estatuto del Estudiante. Su objetivo prioritario es fomentar la vida estudiantil a través de asociacionismo y dar cobertura a los colectivos registrados formalmente en la Universidad.

Las asociaciones existentes tienen un plazo de cuatro meses, contando a partir del pasado 4 de abril, para presentar la documentación exigida en cualquier de los registros oficiales de la Universidad. Los colectivos han de ser asociaciones sin ánimo de lucro con cualquier objeto social que no contradiga los Estatutos de la Universidad de Oviedo y con un mínimo del 60 por ciento de sus socios matriculados en la institución académica.

Las asociaciones que se den de alta conforme al nuevo reglamento podrán optar a las ayudas específicas que se convoquen, disponer de un correo corporativo o de un local de trabajo, en caso de que existiera disponibilidad de espacio. Además, los alumnos que acrediten su actividad estudiantil en estos colectivos podrán ver reconocidos hasta un máximo de seis créditos en sus estudios de grado.